

PROTOCOLO DE USO DE LAS SALAS DE LACTANCIA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

OBJETIVO. El presente protocolo tiene como objetivo regular el uso de las Salas de Lactancia Materna en la Facultad de Veterinaria.

AMBITO DE APLICACIÓN: El protocolo se aplicará a las seis salas de lactancia existentes en la sede de ruta 8 y 102 de la Facultad de Veterinaria y en lo que sea de aplicación, a las salas que se creen en un futuro en las demás dependencias del país

USO DE LAS SALAS: Podrán hacer uso de las salas de lactancia el personal docente, TAS, personal de empresas tercerizadas, estudiantes, personas usuarias del Hospital Veterinario y visitantes en general que pueden amamantar a sus hijos (as) alimentarlos (as) o extraerse la leche. Tendrán prioridad en el uso el personal de la Facultad (art 4º del Decreto 235/18) y estudiantes.

FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS Las salas operarán de lunes a viernes de 8 a.m. a 20 p.m. Para hacer uso de las mismas, las personas interesadas se deberán inscribir en un registro que llevará la Comisión de Equidad y Género completando un formulario que está disponible en la web y firmar compromiso de uso de la sala luego de lo cual se entregará la llave correspondiente. Esta llave deberá ser devuelta cuando finalice el período de lactancia. El derecho al uso de la sala es personal e intransferible.

OBLIGACIONES DE LAS USUARIAS:

- 1) El frigobar es de uso exclusivo de las personas usuarias para la conservación de la leche la cual deberá ser retirada antes de la hora de cierre de la sala.
- 2) No se permite almacenar en el frigobar otro tipo de sustancias o alimentos.
- 3) Se deben rotular los recipientes con leche materna con el nombre de la madre y la fecha de la extracción.
- 4) Se deberán mantener las salas limpias y ordenadas para que las demás personas usuarias las encuentren en el mismo estado de conservación.
- 5) No se permite darle un uso diferente a las salas ni guardar o introducir objetos ajenos a esta función.

PROBLEMAS VINCULADOS AL USO DE LA SALA: Las consultas, denuncias, sugerencias o inconvenientes en relación a las salas de lactancia deberán ser comunicados a equidadygenero@fvet.edu.uy.